



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

INFORME FINAL N°. CO-CBSMB-2026-001, REFERENTE PROCESO INTERNO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1- 2026

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

CODIGO ORGANICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Art. 4.- Régimen Jurídico. - Las disposiciones de este Código y sus reglamentos constituyen el régimen jurídico especial de las entidades de seguridad antes descritas. En todos los aspectos no previstos en dicho régimen se aplicará supletoriamente la ley que regula el servicio público. (...)

Art. 30.- Convocatoria. - La convocatoria para formar parte de las entidades de seguridad será pública, abierta y respetará los principios previstos en la Constitución de la República y en este Código.

Art. 31.- Selección. - Todo proceso de selección de personal para las entidades previstas en este Código requiere una planificación previa que establezca y justifique las necesidades específicas de talento humano que se deben satisfacer.

La selección puede desarrollarse a nivel nacional, provincial o de las respectivas zonas de planificación del país.

Los cupos de ingreso anual a las entidades de seguridad se definirán considerando sus requerimientos en los territorios donde operen y de acuerdo con las vacantes previstas, dando prioridad a los candidatos o candidatas que sean de origen o tengan domicilio civil o residencia familiar en las circunscripciones territoriales donde existan dichas vacantes.

El proceso será dirigido y gestionado por el órgano competente de cada una de las entidades previstas en este Código.

REGLAMENTO ORGÁNICO OPERATIVO Y DE RÉGIMEN INTERNO Y DISCIPLINA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS.

Art. 19.- Obtención del título de Bombero Profesional. - Para obtener el título de Bombero Profesional como Oficial o Tropa, el personal operativo deberá haber permanecido por lo menos dos años sirviendo en una institución bomberil, aprobar satisfactoriamente el curso, haber mantenido buena conducta, y demostrar condiciones para la profesión de bombero.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Art. 31.- Ingreso de Bomberos. - El ingreso al Cuerpo de Bomberos en calidad de Bombero raso, se realizará de acuerdo a los principios de mérito y capacidad. (...)

EL REGLAMENTO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

Art. 1.- Objeto. - El presente documento contiene las Bases para el Proceso de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bomberos del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, con base en la normativa legal vigente y en concordancia con el Instructivo de Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - Las normas previstas en estas bases se aplicarán en todas las fases del proceso, y son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de postulantes que buscan ser Aspirantes de Bomberos.

Art. 14.- Fases del Proceso. - El proceso abarca las siguientes fases:

Preselección:

- Publicación de la convocatoria en medios Institucionales junto con el cronograma aprobado.
- Descargar y llenar los formularios de preinscripción (página web).
- Inscripción y recepción de carpetas/documentos en la institución.
- Revisión de documentos presentados por los postulantes.

Selección:

- a. Aplicación y evaluación de pruebas psicológicas y de test psicométricos.
- b. Aplicación y evaluación médica.
- c. Aplicación y evaluación de pruebas físicas.
- d. Aplicación de pruebas académicas.

Entrevista

- a. Análisis, verificación y comprobación de la documentación presentada durante
- b. la etapa de preselección.
- c. Publicación de aspirantes aprobados para el ingreso al curso de Formación de Bombero a través de los medios oficiales.
- d. Las fases del proceso se desarrollarán conforme al cronograma que se publicará en la convocatoria Pública por medios de difusión masiva.

GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026

Art. 4.- Responsabilidad. - Es responsabilidad de los Cuerpos de Bomberos, realizar la planificación de procesos de selección para formación del personal, en donde constará el informe del área operativa y que justifique la apertura de dicho proceso, basado en las necesidades técnicas operativas y presupuestarias de cada institución apegándose al modelo de gestión.

Art. 10.- Etapas del proceso. - El Cuerpo de Bomberos realizará la convocatoria o llamamiento a un proceso de formación de Bomberos; la convocatoria deberá ser Publicada en la página web institucional.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

respetando los principios de transparencia e igualdad de participación, la misma que durará de acuerdo al cronograma que establezca para el efecto.

El Cuerpo de Bomberos estará a cargo de todo el proceso, desde su planificación hasta la incorporación de los aspirantes a la Institución, los mismos que deberán cumplir con las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Selección; y,
3. Admisión

Para los procesos de selección y admisión, los Cuerpos de Bomberos, podrán solicitar la infraestructura de cualquier institución pública que cuente con las instalaciones adecuadas para el efecto además un profesional a fin a otras instituciones públicas para las tomas de pruebas que sean necesarias.

Art. 11.- Determinación de la necesidad. - Se requiere como insumo habilitante el informe de la necesidad del área operativa y la justificación de la apertura de dicho proceso emitido por el Responsable de la Unidad de Operaciones a la jefatura de Bomberos, para su aprobación y autorización del concurso de méritos y oposición del ingreso a la carrera.

Art. 17.- Comisión de Admisión y Selección. - La máxima autoridad designará una comisión integrada por:

- a. Jefe de Bomberos o su delegado;
- b. Encargado de Talento Humano o su delegado; y,
- c. Responsable de la Unidad de Operación o su delegado.

Art. 18.- Responsabilidades de la Comisión de Admisión y Selección. - Verificará la documentación y el cumplimiento de requisitos de cada una de las etapas del proceso de preselección y selección de los postulantes y emitirá su informe.

Art. 19.- Deberes de la Comisión de Admisión y Selección. - Serán deberes de la Comisión, los siguientes:

1. Actuar con transparencia y diligencia en las etapas de preselección y selección del proceso.
2. Conocer y resolver todos los requerimientos y problemas que se suscitaren antes, durante y después del proceso de preselección y selección, en el término máximo de 1 días, contados a partir del reclamo.
3. Excusarse en el caso de ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los postulantes.

La excusa será presentada ante la Máxima autoridad para que resuelva en el término de 1 día y designe otro miembro de ser el caso.

Las causales de excusas serán las descritas en el artículo 86 del Código Orgánico Administrativo.

La verificación de los requisitos previamente determinados se efectuará a través de la metodología apto/no apto. El incumplimiento de uno de los requisitos ocasionará la exclusión del participante del proceso de selección.

Artículo 27 - Parámetros de Evaluación. - La Comisión de selección evaluará cada una de las fases del proceso de selección, efectuando un informe individualizado por cada fase, para la difusión de los resultados correspondientes en la página web institucional.

Los parámetros a evaluarse se detallan a continuación:



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

COMPONENTE	CARACTERISITICAS	CONDICION/NOTA MAXIMA	CONDICION/NOTA MINIMA
Verificación del cumplimiento del perfil del Aspirante	Verificación de los requisitos documentales Solicitados para la inscripción	Cumple	No cumple
Pruebas	Aplicación y evaluación de pruebas psicológicas. Psicométricas	Apto	No apto
	Aplicación de exámenes médicos	Apto	No apto
	Aplicación y evaluación de pruebas físicas	Apto	No apto
	Aplicación de pruebas académicas	20	16
	Entrevista personal	20	16

RESOLUCIÓN N°. SGR-017-2023 DE LA NORMATIVA DE CATEGORIZACIÓN, PLANIFICACIÓN DE LA CARRERA, NIVELES DE GESTIÓN, ESTRUCTURA DE PUESTOS Y MANDOS

Art. 7.- Planificación de la Carrera. - Conforme lo establecido en el artículo 220 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, el Plan de Carrera de las Entidades Complementarias de Seguridad, constituye el sistema mediante el cual se regula la selección, ingreso, formación, capacitación, ascenso, estabilidad, evaluación y permanencia de las y los servidores de la carrea que integran.

ANTECEDENTES

Que, con RESOLUCIÓN No. 06-CAP-CBSMB-2025 Resuelve, Art. I.- En cumplimiento a lo dispuesto a lo dispuesto por los artículos 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, por decisión unánime en dos sesiones el día jueves 20 de noviembre del 2025 y el viernes 5 de diciembre del 2025, del Comité de Administración y Planificación del CBSMB, Resuelve aprobar la proforma presupuestaria por el valor de \$ US. 594.400,00 y el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico del año 2026.

Que, con Informe de Necesidad No. 05-JO- CBSMB-2025, del 22 de diciembre de 2025, elaborada por el Sr. Bro. 4 Rómulo Valverde Morales Jefe Operativo del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar y recibido por el Ing. Tnte. Cristian Pucha Jefe del C.B.SM-B

Que, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 003-J-C.B.SM-B-2026, elaborada y aprobada por el Ing. Cristian Pucha Jefe del C.BSM-B, con la cual aprueba la GUIA PARA EL PROCESO



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026, de fecha 8 de enero del 2026

Que, con la certificación presupuestaria CERT. N° 01-C-CBSM-B-2026 de fecha 13 de enero del 2026, elaborada por la Ing. Mercy Mantilla Contadora del C.B.SM.B, que, en el presupuesto del año 2026, con la partida 51.01.05, correspondiente a, REMUNERACIONES UNIFICADAS, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de las remuneraciones del ingreso de cinco Bomberos 1 al Cuerpo de con un sueldo mensual de quinientos ochenta y cinco dólares americanos (\$ 585, 00) según el Reglamento y Manual de Normas Técnicas de Administración del Talento Humano del Cuerpo de Bomberos.

Que, con INFORME TÉCNICO N.º 001-J-C.B.SM-B-2026, de fecha San Miguel, 13 de enero del 2026, elaborado por el Ing. Tnte. Cristian Pucha Jefe del C.B.SM-B, en calidad de Talento Humano

Que, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 004-J-C.B.SM-B-2026 de fecha 16 de enero elaborado y aprobada por el por el Ing. Tnte. Cristian Pucha Jefe del C.B.SM-B, Resuelve Artículo Uno. - Delega las funciones de encargada de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, a la Lic. Ambar Mariuxi Vega García MSc, para el proceso de Selección de aspirantes a Bomberos 1 2026.

Que, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 005-J-C.B.SM-B-2026 de fecha 16 de enero elaborado por el Ing. Tnte. Cristian Pucha Jefe del C.B.SM-B, Resuelve: Artículo 1. - Declara formalmente la constitución de la Comisión de Admisión y Selección para el Proceso Interno de Selección de Aspirantes a Bomberos 1 – 2026, quedando de la siguiente manera Bro. 4 Sr. Jorge Martínez Delegado de Jefatura del Cuerpo de Bomberos San Miguel, Licda. Ambar Vega García MSc. En calidad de Encargada de Talento Humano para el proceso de Selección de Aspirantes a Bomberos 1 2026, Bro. 4 Romulo Valverde Morales en calidad de Responsable de la Unidad de Operaciones.

DESARROLLO

Con Informe de Necesidad No. 05-JO-CBSMB-2025, del 22 de diciembre de 2025, elaborada por el Sr. Bro. 4 Rómulo Valverde Morales Jefe Operativo del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar y recibido por el Ing. Tnte. Cristian Pucha Jefe del C.B.SM-B, en el cual recomienda iniciar un proceso de selección interna para el personal que cumpla requisitos y que tenga capacitación, títulos en el área operativa, atención de emergencias, choferes profesionales tipo "C, C1, E"; para que se postule y forme parte del proceso interno de selección de aspirantes a Bombero 1 – 2026.

Con INFORME TÉCNICO N.º 001-J-C.B.SM-B-2026, de fecha San Miguel, 13 de enero del 2026, con el cual justifica la necesidad de presentar el siguiente informe para la contratación de cinco (5) bomberos 1 para el fortalecimiento de la institución, en virtud que la cantidad de personal es inferior al que determina los estándares internacionales, para determinar el área mínima que le corresponde resguardar a una estación de bomberos, se debe considerar el número



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

recomendado que establece que debe existir un bombero por cada mil habitantes; en el presente caso al tener el Cantón San Miguel al tener 27 244 hab; para cumplir los estándares debe tener 27 bomberos.

La primera Jefatura con fecha 16 de enero 2026 emite la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 004-J-C.B.SM-B-2026, Delega las funciones de encargada de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, a la Lic. Ambar Mariuxi Vega García MSc, para el proceso de Selección de aspirantes a Bomberos 1 2026, y con fecha 16 de enero el primer jefe emite la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 005-J-C.B.SM-B-2026, declara formalmente la constitución de la Comisión de Admisión y Selección para el Proceso Interno de Selección de Aspirantes a Bomberos 1 – 2026 quedando conformada de la siguiente manera:

- Bro. 4 Sr. Jorge Luis Martínez delegado de la jefatura de Bomberos;
- Licda. Ambar Vega García MSc en calidad de Encargado de Talento Humano para el proceso de Selección de aspirantes a Bomberos 1 2026.
- Bro.4 Rómulo Valverde Morales en calidad de Responsable de la Unidad de Operación.

1. Con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 002-J-C.B.SM-B-2026, de fecha 5 de enero de 2026, elaborado y aprobada por el Ing. Tnte. Cristian Pucha Jefe del C.B.SM-B, resuelve Art. Uno. – Aprobar el inicio del proceso interno de selección de aspirantes a Bombero 1 – 2026, para lo cual se deberá crear una GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 PARA EL AÑO 2026.

Nota aclaratoria. - Se aplicará el siguiente cronograma elaborado por la jefatura al no existir el área de Talento Humano.

CRONOGRAMA INTERNO DEL PROCESO DE: CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026

	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECH A FIN	OBSERVACIONES
APROBACIÓN DE LA GUIA PARA LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN INTERNA	JEFATURA	5-ENERO-2026	9-ENERO-2026	
AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN	JEFATURA	11-ENERO-2026	16-ENERO-2026	
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	21-ENE-2026	22-ENE-2026	
INSCRIPCIÓN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES /ASPIRANTES	22-ENE-2026	22-ENE-2026	
REVISIÓN DE CARPETAS	COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	23-ENE-2026	24-ENE-2026	



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	23-ENE-2026	23-ENE-2026	
PRUEBAS PSICOLÓGICAS				
*REGISTRO DE LISTADO PARA PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y PSICOMETRICAS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	23-ENE-2026	23-ENE-2026	
*PRUEBAS PSICOLÓGICAS/ PSICOMETRICAS	COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	24-ENE-2026	24-ENE-2026	
*PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS / PSICOMETRICAS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	24-ENE-2026	24-ENE-2026	
EXAMENES MÉDICOS				
*DE EXAMENES MÉDICOS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	24-ENE-2026	24-ENE-2026	
*RECEPCIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS E INFORME	COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN EN APOYO DE UN MÉDICO PROFESIONAL	26-ENE-2026	26-ENE-2026	
*RESULTADOS DE EXÁMENES MÉDICOS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	27-ENE-2026	27-ENE-2026	
PRUEBAS FÍSICAS				
*RECEPCIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS	COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	28-ENE-2026	28-ENE-2026	
*RESULTADOS DE PRUEBAS FÍSICAS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	28-ENE-2026	28-ENE-2026	
EXÁMENES ACADÉMICOS				
*RECEPCIÓN DE EXÁMEN ACADÉMICO	COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	29-ENE-2026	29-ENE-2026	
*PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXÁMENES ACADÉMICOS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	29-ENE-2026	29-ENE-2026	
ENTREVISTA PERSONAL				
*ENTREVISTA PERSONAL	COMISIÓN DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN	30-ENE-26	30-ENE-26	
*RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	UNIDAD DE TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	30-ENE-26	30-ENE-26	
SELECCIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS	COMISIÓN DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN / TALENTO HUMANO O QUIEN HICIERA SUS VECES	30-ENE-26	30-ENE-26	



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

ORIENTACIÓN FINAL ASPIRANTES SELECCIONADOS Y REPRESENTANTES LEGALES	ESCUELA DE FORMACIÓN ASIGNADA	POR DEFINIR	CON TODOS LOS SRS. ASPIRANTES GANADORES
PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL/LA ASPIRANTE, PREVIO AL INGRESO	ESCUELA DE FORMACIÓN ASIGNADA	POR DEFINIR	
INGRESO DE SRS. ASPIRANTES AL CURSO DE FORMACIÓN	ESCUELA DE FORMACIÓN ASIGNADA	POR DEFINIR	

2. Aprobar de la Convocatoria para los Aspirantes a Bomberos 2026

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR CONVOCATORIA PARA PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 - 2026

- ❖ BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1, PARA EL INGRESO A LA CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR. (Descargar AQUÍ)
- ❖ CRONOGRAMA. (Descargar AQUÍ)



REQUISITOS:

- Ser ecuatoriano (a) de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía.
- Laborar en la institución (Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar) mínimo dos años
- Tener título de:
 - Bachiller con Licencia Profesional Tipo "C, C1, E"; con capacitaciones, cursos y/o títulos en el área de Bomberil o atención de emergencias.
- Ser mayor de 18 años de edad hasta los 35 años.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

- f. No hallarse en interdicción judicial (deberá acreditarse con los resultados de búsqueda de la página web de la función judicial en la opción "información judicial individual", y con los resultados de búsqueda del sistema eSATJE).
<http://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicialindividual/pages/index.jsf#!/>
- g. No haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por los delitos contra la administración pública; y asuntos de violencia intrafamiliar o de género.
<http://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicialindividual/pages/index.jsf#!/>
- h. No deber dos o más pensiones alimenticias Consejo de la Judicatura | Pensiones Alimenticias (funcionjudicial.gob.ec)
- i. No haber sido destituido de las Fuerzas Armadas o de alguna de las entidades de Seguridad Reguladas por el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público; y, (deberá justificarse a través de la presentación de los certificados expedidos por las FFAA, (<https://www.defensa.gob.ec/certificados-en-linea>) Policía Nacional (<https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/dnobjaja/>).
- j. No estar incurso en alguna de las inhabilidades para el ingreso o ejercicio de un cargo en el servicio público, conforme lo establece la ley que rige en esta materia.
(<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento/>)

Nota: Los documentos y/o certificados antes descritos, deberán adjuntarse a los documentos de inscripción.

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN:

Copia a color de la cédula de ciudadanía.

Copia a color del certificado de votación.

Copia a color del título de bachiller con registro en el Ministerio de Educación.

Copia a color del título de tercer nivel con registro de la SENESCYT, ser el caso.

Copia a color de la Licencia de conducir tipo "C, C1, E".

Copia de los Diplomas/certificados de cursos o capacitaciones recibidas durante los últimos 5 años a fines al área bomberil o atención de emergencias.

- a. Solicitud de ingreso. (DESCARGAR AQUÍ)
- b. Certificado de inscripción. (DESCARGAR AQUÍ)
- c. Acta compromiso. (DESCARGAR AQUÍ)
- d. Declaración Juramentada ante Notario Público de no adeudar dos o más pensiones alimenticias, ni haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por casos de violencia intrafamiliar o de género. (DESCARGAR AQUÍ)
- e. Declaración de aceptación de riesgos con reconocimiento de firma ante Notario Público (DESCARGAR AQUÍ)
- f. Hoja de vida. (DESCARGAR AQUÍ)

INSCRIPCIÓN

La documentación de inscripción, así como los requisitos se enviarán al correo electrónico institucional info@bomberossanmiguel.gob.ec, en archivos PDF individuales según los literales solicitados y entregar los documentos físicos en una carpeta color rojo en la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, Calle. Bolívar 08-11 y Abdón Calderón esquina, Comandancia, en el horario de 08H00 a 16H00 únicamente en las fechas indicadas en el CRONOGRAMA.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

3. Conocer la necesidad de Personal y aprobar el numérico de los cupos de Aspirantes para el Curso de Formación de Bomberos 1 2026.

La comisión toma conocimiento del Informe de Necesidad No. 05-JO-CBSMB-2025, del 22 de diciembre de 2025, elaborada por el Sr. Bro. 4 Rómulo Valverde Morales Jefe Operativo del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar en el cual recomienda iniciar un proceso de selección interna para el personal que cumpla requisitos y que tenga capacitación, títulos en el área operativa, atención de emergencias, choferes profesionales tipo "C, C1, E"; para que se postule y forme parte del proceso interno de selección de aspirantes a Bombero 1 – 2026.

Además con INFORME TÉCNICO N.º 001-J-C.B.SM-B-2026, de fecha San Miguel, 13 de enero del 2026, con el cual justifica la necesidad de presentar el siguiente informe para la contratación de cinco (5) bomberos 1 para el fortalecimiento de la institución, en virtud que la cantidad de personal es inferior al que determina los estándares internacionales, para determinar el área mínima que le corresponde resguardar a una estación de bomberos, se debe considerar el número recomendado que establece que debe existir un bombero por cada mil habitantes, en el presente caso al tener el Cantón San Miguel al tener 27 244 hab, para cumplir los estándares debe tener 27 bomberos, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	FORMACION ACADEMICA	CUPOS
BOMBERO 1	Bachiller con Licencia Profesional Tipo "C, C1, E"; con capacitaciones, cursos y/o títulos en el área de Bomberil o atención de emergencias. Laborar en la institución (Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar) mínimo dos años Aptitud: Cumplimiento de los requisitos legales vigentes para acceder al curso de formación de bomberos.	5
	TOTAL	5

Una vez aprobado el Cronograma del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos 1 2026, se procede a publicar la Convocatoria, en la página web institucional y medios digitales del Cuerpo de Bombero de San Miguel de Bolívar, el 21 de enero de 2026.

Finalizada el periodo de recepción de carpetas de los Aspirantes, esto es el 21 de enero de 2026, la Comisión se reúne a fin de verificar el cumplimiento de requisitos; del análisis se desprende que 5 postulantes presentan y cumplen con los requisitos establecidos, conforme el siguiente detalle:

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PREVIA INSCRIPCIÓN COMO ASPIRANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

Revisión de las carpetas con los documentos de inscripción presentados y la información del correo institucional info@bomberossanmiguel.gob.ec, publicado en la página de Bomberos de San Miguel de Bolívar (<https://bomberossanmiguel.gob.ec>), con memorando No. 03-S-T-CBSMB, fecha 23/01/2026, elaborado por la Lic. Maricela Monar en el cual entrega los



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

documentos recibidos, de dicha revisión se desprende el siguiente listado, el cual se determina los postulantes que han cumplido con los requisitos y documentación solicitada de forma digital y física requerida durante el proceso de inscripción, dando los siguientes resultados:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	CUMPLE REQUISITOS SI/NO	MEDIO ENTREGADO
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	SI	CORREO PRESENCIAL
2	GARCIA LEON JORGE ANDRES	0202097549	SI	CORREO PRESENCIAL
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	SI	CORREO PRESENCIAL
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	SI	CORREO PRESENCIAL
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	SI	CORREO PRESENCIAL
6	SIZA VILLEGAS DAVID ALEXANDER	0202520771	NO	CORREO
7	VELASCO ROMERÓ ERICK VINICIO	0202404406	NO	CORREO PRESENCIAL

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, y a la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS I – 2026 Artículo 18 y 19, en base a sus Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Convocatoria, Admisión y Selección ha verificado la documentación dando Fe de lo arriba detallado, se culmina a las 12H00 la revisión de los requisitos y documentación solicitada.

REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOLOGICAS Y PSICOMETRICAS DE LOS ASPIRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

En cumplimiento al Cronograma del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos I 2026, el cual establece la fecha para la recepción de las PRUEBAS PSICOMÉTRICAS siendo el día 24 de enero de 2026 y conforme la Valoración Clínica de Baterías tomadas de fecha 24 de enero de 2026; suscrito por el señor Psicólogo Clínico Dr. Diego Silva del Centro de salud B San Miguel de Bolivar- IESS, solicitado mediante Oficio No.008-J-C.B.SM-B 2026, a la Dra. Dayana Sofia Moyano Gaibor DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B SAN MIGUEL DE BOLIVAR- IESS, dando los siguientes resultados:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	RESULTADO
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	APTO
2	GARCIA LEON JORGE ANDRES	0202097549	APTO
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	APTO
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	APTO
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	APTO



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, y a la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026 Artículo 18, 19, en base a sus Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Admisión y Selección y Artículo 22 Aplicación y evaluación de test psicológico y psicométricas

REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES MEDICOS DE LOS ASPIRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

Conforme al Cronograma del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos 1 2026, la fase de EXÁMENES MÉDICOS, se desarrolla del 24 al 26 de enero de 2026; los mismos que se realizaron en clínicas privadas de la localidad, los exámenes y resultados médicos fueron analizados y validados por la Dra. Moyano Viviana del Centro de salud B San Miguel de Bolívar- IESS, de fecha 27 de enero del 2026, dando los siguientes resultados:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	RESULTADO
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	APTO
2	GARCIA LEON JORGE ANDRES	0202097549	APTO
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	APTO
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	APTO
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	APTO

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, y a la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026, Artículo 18, 19, en base a sus Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Convocatoria, Admisión y Selección.

REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS FÍSICAS DE LOS ASPIRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

Conforme al Cronograma del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos 1 2026, se procede con la fase de recepción de las PRUEBAS FÍSICAS, el día 28 de enero de 2026, los mismos que fueron realizados conforme la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026 Artículo 24 Aplicación y evaluación de pruebas físicas, por el Evaluador Tate. (B) Jheison Vistin quien emite reporte de resultado de la aplicación y evaluación de las pruebas físicas a los aspirantes de Bomberos 1, conforme el siguiente resultado:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	RESULTADO
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	APTO



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

2	GARCIA LEON JORGE ANDRES	0202097549	APTO
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	APTO
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	APTO
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	APTO

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, y a la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026 Artículo 18 y 19, en base a sus Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Convocatoria, Admisión y Selección.

REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ACADEMICAS DE LOS ASPIRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

Conforme al Cronograma del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos 1 2026, se procede con la fase de recepción de las PRUEBAS ACADEMICAS, el día 29 de enero de 2026, los mismos que fueron realizados conforme la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026 Artículo 25 Pruebas Académicas, por el Evaluador Tnte. (B) Jheison Vistin quien emite reporte de resultado de la aplicación y evaluación de las pruebas académicas a los aspirantes de Bomberos 1, conforme el siguiente resultado:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	RESULTADO		
			Nota	Equivalente	Apto/ No Apto
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	9	18	APTO
2	GARCIA LEON JORGE ANDRES	0202097549	8	16	APTO
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	10	20	APTO
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	8	16	APTO
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	8,5	17	APTO

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, y a la GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026, Artículo 18 y 19, en base a sus Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Convocatoria, Admisión y Selección, Artículo 25 Aplicación y evaluación de pruebas Académicas.

REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ACADEMICAS DE LOS ASPIRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Conforme al Cronograma del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos 1 2026, se procede con la fase de ENTREVISTA PERSONAL; que se desarrolló acabo el día 30 de enero de 2026, con la participación de los señores/as miembros de la Comisión de Convocatoria, Selección y Admisión, obteniendo los siguientes resultados:

ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ASPECTOS A EVALUAR					PUNTOS TOTAL SOBRE 20	OBSERVACIONES
			Presentación (4 pts)	Personalidad (6 pts)	Expresión Oral (5 pts.)	Cultura General (5 pts)	Criterio SI/NO		
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	4	5,50	4,25	4,25	si	18,00	
2	GARCIA LEÓN JORGE ANDRES	0202097549	4	5	4	4	si	17	
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	4	6	4,75	5	si	19,75	
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	4	5	5,75	4	si	16,75	
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	4	5	4,25	4,50	si	17,75	

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISION, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS SANMIGUEL DE BOLIVAR, establece en el Art. 24.- Parámetros de evaluación- La Comisión de Convocatoria, Selección y Admisión evaluará cada una de las fases del proceso de selección, efectuando un informe individualizado por cada fase, para la difusión de los resultados correspondientes en la página web institucional.

Por lo expuesto en la normativa vigente y una vez que se ha obtenido los resultados en cada una de las fases del Proceso Interno de Convocatoria, Selección y Admisión de Aspirantes a Bomberos 1 2026, se determina que los Aspirantes APTOS y mayor puntuados para ingresar a formar parte del Curso de Formación de Bomberos Profesionales.

NOMINA DE SEÑORES ASPIRANTES A BOMBEROS 1 2026, CON LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	RESULTADO
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	APTO
2	GARCIA LEÓN JORGE ANDRES	0202097549	APTO
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	APTO
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	APTO
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	APTO

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADMISIÓN, PARA EL INGRESO A LA CARRERA BOMBERIL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, y a la GUIA



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026, Artículo 18 y 19, en base a sus Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Convocatoria, Admisión y Selección, Artículo 26 Entrevista Personal.

NÓMINA DEFINITIVA DE LOS SEÑORES ASPIRANTES A BOMBEROS 1 2026, CON LOS RESULTADOS FINALES

O R D.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASPECTOS EVALUADOS				
		PRUEBAS PSICOLOGICAS	EXAMENES MEDICOS	PRUEBAS FISICAS	EXAMENES ACADEMICOS	ENTREVISTA PERSONALES
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO
2	GARCIA LEON JORGE ANDRÉS	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO

CONCLUSIONES

- La comisión de Convocatoria, selección y Admisión ha dado cumplimiento con el proceso interno de Convocatoria, selección y Admisión de Aspirantes a bomberos 1 2026, en legal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento y guía.
- Una vez realizada el análisis, verificación y computo de cada una de las facces se determina que los señores Aspirantes están aptos para ingresar al Curso de Formación, Especialización y Profesionalización del Cuerpo de Bomberos San Miguel de Bolívar, correspondiente a la siguiente nomina:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	ESPECIALIDAD
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	BOMBERO 1
2	GARCIA LEON JORGE ANDRES	0202097549	BOMBERO 1
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	BOMBERO 1
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	BOMBERO 1
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	BOMBERO 1

RECOMENDACIÓN

En base a las Responsabilidades y Deberes, la Comisión de Convocatoria, Admisión y Selección del Artículo 18 y 19 GUIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A BOMBEROS 1 – 2026, y una vez cumplida con todas las fases del proceso, la comisión recomienda:



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

- Publicar en la página institucional la nómina DEFINITIVA del personal del señor Aspirante a Bombero, que han cumplido con los requisitos para ingresar al Curso de Formación, Especialización y Profesionalización.
- Convocar a los siguiente señores Aspirantes a Bomberos I, que han sido SELECCIONADO, para ingresar al Curso de Formación, Especialización y Profesionalización, que deberán asistir a la Orientación Final, el lunes 09 de febrero de 2026 a las 08H30 acompañado de sus representantes legales, actividad que se realizará en el Auditorio de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, ubicado en el sector Nintinacazo, Av. Primero de Abril y Calle del Bombero; previo al ingreso e inicio del curso, conforme el cronograma establecido:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	ESPECIALIDAD
1	IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO	0202419727	BOMBERO I
2	GARCIA LEON JORGÉ ANDRES	0202097549	BOMBERO I
3	CHICAIZA CAYACHI ANGEL NOE	0202031985	BOMBERO I
4	MANTILLA MORA DARWIN JHOEL	0202264420	BOMBERO I
5	COCHA HURTADO EDWIM VINICIO	0202096970	BOMBERO I

Fecha: 30 de enero de 2026

Bro. 4 Jorge Martínez.
DELEGADO DE JEFATURA
DEL C.B.SM-B

Bro. 4 Rómulo Valverde Morales
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN

Leda. Ámbar Vega García.
ENCARGADA DE TALENTO HUMANO

Leda. Maricela Monar Barragán
SECRETARIA C.B.SM-B

